



LAGUNA BLANCA, 28 DE MARZO DE 2023

Nº 238 /.- (SECCION "A") VISTOS: La realización de labores que exceden las tareas ordinarias que deben efectuar cada uno de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 654 (sección "A") de fecha 30 de noviembre de 2022, que renueva contrata a don Juan Andrés Quezada Gómez, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

El Decreto Alcaldicio Nº 153 (sección "D") de fecha 08 de marzo de 2023, que Aprueba la Actividad "Jornadas Tradicionales: Mateada Cultural y Esquila Rápida", a realizarse el día 11 de marzo de 2023.

El Memorándum Nº 26/2023, de fecha 28 de marzo de 2023, que dirige el Encargado de Recursos Humanos, don Alejandro Gallardo Rojel, solicitando se resuelvan las horas extraordinarias realizadas en la Actividad "Jornadas Tradicionales: Mateada Cultural y Esquila Rápida", por el funcionario de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca, según se detalla a continuación.

La ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones consiguientes.

Lo establecido en el Título III, Párrafo 2º, artículo 63 y Título IV, Párrafo 4º "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZÁSE, el descanso compensatorio de las horas extraordinarias, por trabajos realizados fuera de la jornada laboral durante durante la actividad "Jornadas Tradicionales: Mateada Cultural y Esquila Rápida" por el funcionario del área Salud, perteneciente a Il. Municipalidad de Laguna Blanca, según se detalla a continuación.

Nombre	Horas al 25%	Horas al 1.25%	Horas al 50%	Total 1.50%
JUAN ANDRÉS QUEZADA GÓMEZ	---	---	8:00	12:00

2.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB /cls


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Archivo

Distribución digital:

- Interesado
- Encargado Salud Municipal – Raúl Viver Valín
- Antecedentes



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

MEMORANDUM 26/2023

Laguna Blanca, 28 marzo 2023

A: CAROLA AMPUERO OYARZO SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DE: ALEJANDRO GALLARDO ROJEL DAF - RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente solicito a usted, realizar y confeccionar el acto administrativo que corresponde al Decreto Alcaldicio – por horas extraordinarias realizadas durante los meses de diciembre a enero, para los funcionarios del área municipal del Departamento de Operaciones, los cuales se compensarán con descanso.

Se adjunta: planillas

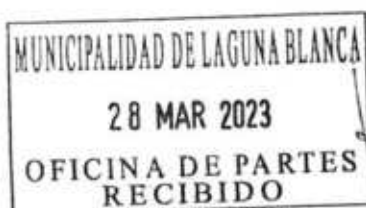
NOMBRE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	AL 25%	Total 1.25%	Al 50%	Total 1.50%
JUANQUEZADA GOMEZ AUXILIAR DE SERVICIOS F-15	-	-	8:00	12:00

Saluda Atentamente;



ALEJANDRO GALLARDO ROJEL
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

AGR/agr
C.C
-SECRETARIO MUNICIPAL
-RECURSOS HUMANOS





Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>

Informa horas a compensar Competencia Esquila

1 mensaje

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

28 de marzo de 2023, 10:55

Para: Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>

Cc: Juan Quezada <juan.quezada.g@gmail.com>

Estimado Alejandro,

Junto con saludar, adjunto las horas extra por la competencia de esquila:

Juan Andrés Quezada

11 de marzo 2023, sábado 12:00 - 21:00

Muchas gracias,



Carola Ampuero Oyarzo

Trabajadora Social

Directora DIDECO

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

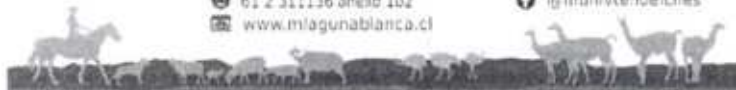


✉ carola.ampuero@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 102

📱 @munivtenuelches

🌐 www.mlagunablanca.cl



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

8:00 Hrs AL 50%

